

ESTANDARES DE ALTO RIESGO
SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



Estándar trabajo seguro en alturas

Siga atentamente cada uno de los lineamientos de los estándares para dar cumplimiento del mismo

1. Instalación de precinto: Proceda a realizar el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos de protección contra caída para proceder con la instalación del precinto. Nota: Tenga en cuenta que los equipos deben contar con la revisión por fabricante anual y estar en optimas condiciones.



2. Tarjeteo de andamios : Se relaciona una etiqueta base con los item que deben cumplir las etiquetas de los andamios para ser utilizados



3. Verificación de estado de salud: Antes de iniciar actividades se debe garantizar la verificación del estado de salud en la unidad y solicitar su respectivo formato de validación.

0	. T	PORMANDO DE CIEDADO MEDICO PARA ACTIVIDADO DE ACTURAS PREMIANAS DE PREVENCIÓN Y PROFIEDOS CONTAS CARDA DE LOS AS							Nerside EX Exeliger
NORSE IS COMPLETO				SISTEMA DE GESTIÓN DE MIGUNICAD Y S		ALCON ILTIMANO		Fede 07 05 803	
DOCUMENTO						EMPREA			
CARGO									
APTING PARATRA	SHOW A TORS	PETER TANK TANKS	DINALTUNA	APTICO PANETO	BACHALTURA	APTICOPANA T	MANO IN ACTURES	WORK BUTTOPHE IN	MAKE IN ACTURE
	No.	W			NO		No.		NO

4. Generalidades:

- Se debe contar con el programa de protección contra caídas bajo la resolución 4272 de 2021.
- Procedimientos de trabajo específicos acorde al inventario de actividades en alturas y su respectiva divulgación al personal.
- Contar con un plan de rescate, personal idóneo y equipos el cual debe ser socializado y practicado.
- Se debe contar con la respectiva certificación de acuerdo al rol en actividades de alturas (Trabajador autorizado, Coordinador de trabajo en alturas, Vigia o ayudante de seguridad y rescatista de trabajo en alturas.) y el examen medico en énfasis en alturas.
- Contar con las respectiva inspecciones de los equipos contra caídas y sistemas de acceso "Cada equipo debe contar con sus hojas de vida"

C1

Estándar energía peligrosa

Siga atentamente cada uno de los lineamientos de los estándares para dar cumplimiento del mismo

- 1. Personal autorizado: Se debe garantizar que el personal cuenten con la respectiva certificación para poder ejecutar actividades dentro de O-I PELDAR
- ✓ clase técnico en instalaciones eléctricas interiores.
- ✓ clase técnico en bobinados eléctricos y accesorios.
- ✓ clase técnico en mantenimiento eléctrico.
- ✓ clase técnico en electricidad industrial.
- ✓ clase técnico en redes eléctricas.
- ✓ clase técnico en instalaciones eléctricas especiales.
- ✓ clase aux. auxiliar de ingenieros electricistas.
- ✓ Capacitación en energías peligrosas si no esta enfocado a procesos eléctricos.
- **2. Equipos de bloqueo:** Se debe contar como mínimo con 2 tarjetas de bloqueo con los datos del trabajador y 2 candados de bloqueo de color verde para la ejecución de actividades





3. Ejecución de actividades: Para la ejecución de las actividades se debe garantizar que el <u>permiso tenga una zona para la firma y validación por parte del instrumentista y/o líder del equipo de O-I PELDAR</u>

4. Otros :

- Se debe contar con el programa bajo los lineamientos de la resolución 5018 de 2019.
- Procedimientos de trabajo específicos acorde a las actividades con sus respectivos procesos de atención de emergencias.
- Se debe contar con los equipos dieléctricos para la ejecución de las actividades de acuerdo a la energía peligrosa identificada bajo la resolución 5018 de 2019.





Siga atentamente cada uno de los lineamientos de los estándares para dar cumplimiento del mismo

- 1. Personal autorizado: Se debe garantizar que el personal cuenten con la respectiva certificación para poder ejecutar actividades dentro de O-I PELDAR
- ✓ Operación de montacargas
- ✓ Supervisor de izajes
- ✓ Manejo de puente grúa
- ✓ Entrenamiento en aparejo de cargas
- ✓ Entrenamiento en inspección de izajes (Este proceso se puede ejecutar con la ARL)
- 2. Instalación de precinto: Proceda a realizar el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos de izaje, para la instalación del precinto. Nota: Tenga en cuenta que los equipos deben contar con la revisión por fabricante anual y estar en optimas condiciones.



- **3. Actividades de izajes:** Se debe garantizar los procedimientos de izajes que se van a ejecutar dentro de la planta O-I PELDAR con el fin de generar los controles necesarios de las actividades.
- **4. Comunicación**: Se deben garantizar procedimientos y los medios y/o equipos de comunicación que permitan que en todo momento el personal garantizar las maniobras de izaje. (No celulares)
- **5. Defensas:** Se debe proceder con el diligenciamiento de las defensas de los equipos de O-I PELDAR antes de utilizarlos con el fin de garantizar su funcionamiento optimo en las diferentes actividades que se ejecutaran. **Nota: El personal que realice dicha actividad debe estar certificada para su respectivo uso**



C1

Estándar de trabajo en caliente

Siga atentamente cada uno de los lineamientos de los estándares para dar cumplimiento del mismo

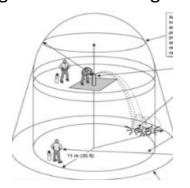
- 1. Personal autorizado: Se debe garantizar que el personal cuenten con la respectiva certificación emitida por un ente capacitador en trabajo en caliente y en manejo de equipos de trabajo en caliente.
- ✓ Se debe garantizar que el personal este capacitado en el uso de equipos para atención de emergencias.
- 2. **Inventario de actividades:** Se debe identificar las actividades de trabajo en caliente en el respectivo formato de O-I PELDAR y contar con los procedimientos de trabajo seguro de la actividad y operación de equipos. Los cuales debe estar divulgado al personal que ejecuta las actividades.
- **3. Requerimientos de equipos:** Se debe contar con las hojas de vida de los equipos, fichas técnicas y respectivos soportes de mantenimiento **Nota:** Se debe garantizar 2 extintores de 20 lb y disponer de barreras físicas para aseguramiento del área "no barreras de material combustible"







4. Plan de contingencia: Se debe contar con el procedimiento de emergencias en caso de incendio, fuga y plan de evacuación. Donde se debe garantizar la divulgación al personal.





- **5. Permisos de trabajo:** El permiso debe contar con una verificación de los puntos calientes antes, durante, después y ser monitoreado por el guarda contra incendios. **Nota: Los tiempos de verificación deben ser los siguientes**
- ✓ El guardia contra incendios para trabajos en caliente debe permanecer por lo menos 1 hora después de la finalización de las operaciones de trabajo en caliente para detectar y extinguir el fuego latente.
- ✓ B. El supervisor o la persona designada y calificada monitoreará el área de trabajo en caliente durante un máximo de 3 horas adicionales luego de 1 hora de guardia contra incendios.
- ✓ C. El supervisor o la persona designada y calificada inspeccionará el área de trabajo 30 minutos después de la finalización del trabajo en caliente y dará por caduco el permiso para trabajos en caliente con la hora y fecha de la última revisión

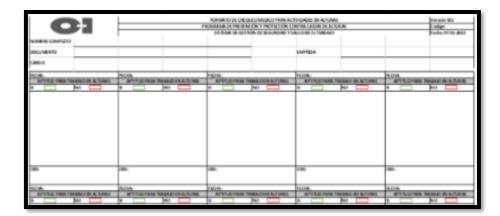


Estándar de espacios confinados

Siga atentamente cada uno de los lineamientos de los estándares para dar cumplimiento del mismo

- 1. Personal autorizado: Se debe garantizar que el personal cuenten con la respectiva certificación para poder ejecutar actividades dentro de O-I PELDAR
- ✓ Supervisor para trabajo en espacios confinados
- ✓ Vigía para trabajo en espacios confinados
- ✓ Trabajador entrante
- **2. Programa de espacios confinados:** Se debe contar con el programa de espacios confinados de acuerdo a la resolución 0491 de 2020 dando alcance a los procesos de prevención, preparación, respuesta ante emergencias y garantizando la capacitación del mismo al personal y los respectivos equipos para tal fin.
- 3. Aseguramiento de actividades: Se debe garantizar que las firmas contratistas cuenten con los equipos de medición de gases y vapores requeridos según la recomendación del fabricante y su respectiva capacitación para el uso, prueba funcional y ajuste de sensores de los equipos de medición de atmósferas, dichas capacitaciones deberán ser impartidas por personal calificada Nota: Tener en cuenta el item 4 del articulo 21 de la resolución 0491 de 2020

4. Verificación de estado de salud: Antes de iniciar actividades se debe garantizar la verificación del estado de salud en la unidad y solicitar su respectivo formato de validación.



- **4. Procedimientos de trabajo:** Documentar los procedimientos de trabajo para cada una de las actividades desarrolladas en espacios confinados y deberán ser divulgados a los trabajadores involucrados en la ejecución de este tipo de actividades; Dicho procedimiento debe contemplar el procedimiento para el control de energías peligrosas a que aplique para la tarea
- **5. Comunicación**: Se deben garantizar procedimientos y los medios y/o equipos de comunicación que permitan que en todo momento el personal del interior del espacio confinado pueda mantener una comunicación efectiva con el vigía.



ESTANDAR DE SEGURIDAD VIAL – FIRMAS CONTRATISTAS CON UN SOLO VEHICULO 1 SOLO CONDUCTOR.

PARA LA PERSONA

- 1. Examen medico
- **2. Educación:** empírico, técnico o tecnólogo de cualquier rama de educación.
- **3. Formación:** Manejo defensivo
- **4. Experiencia:** para el cargo de conductor 2 años experiencia en el tipo de vehículo a conducir; para el rol conductor dos años a partir de la fecha de expedición de la licencia de conducción.

PARA EL VEHICULO

- 1. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo
- 2. Soportes de los mantenimientos
- 3. Hoja de vida del vehículo
- 4. Preoperacionales diarios.







Siga atentamente cada uno de los lineamientos de los estándares para dar cumplimiento del mismo

 Documentación: Se debe garantizar la creación de los documentos para el seguimiento y registro de la toma de signos vitales. Nota: Tenga en cuenta que no se puede realizar el uso de los formatos de 0-I PELDAR.



- **2. Requerimiento de los equipos:** Se debe garantizar los siguientes criterios en los equipos de medición.
- Hoja de vida.
- Procedimiento de calibración.

Equipos solicitados

- Tensiómetro "Digital"
- Pulsioxímetro "Digital"
- Termómetro infrarrojo "Digital"

- **3. Personal autorizado:** Se debe garantizar que el personal cuenten con la respectiva capacitación para poder ejecutar la actividad:
- Estar certificado como brigadista en primeros auxilios.
- Se debe garantizar que el personal este capacitado en la toma de signos vitales.

Nota: Se debe garantizar la capacitación en estos criterios anualmente.

- **4. Auditoria:** Se realizaran inspecciones no anunciadas al seguimiento y ejecución de la toma de signos vitales por parte de cruz roja.
- **5. Zona para toma de signos vitales:** En el área locativa se debe garantizar los siguientes criterios.
- Garantizar las condiciones de seguridad entorno a peligros locativos (Condiciones de orden y aseo, caída de objetos, zonas irregulares o deslizantes)
- Se encuentre señalizada la zona.
- 6. Otros
- En caso que se evidencie datos fuera de rango, se debe remitir la persona a la unidad de salud para su revisión.
- Las actividades que requieren toman de signos vitales son: Trabajo en alturas, Espacios confinados y manejo de equipos de izaje "Grúas"

MAKE WHAT **MATTERS**